LPN SBE Nº 08/2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 420.720

ADENDA N° 01, AL CONTRATO ABIERTO N° 217/2023 – FIRMA SCAVONE HERMANOS S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri,** con Cédula de Identidad Nº 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 062, de fecha 18 de Agosto de 2023, facultada a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1724, de fecha 10 de Julio de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **FIRMA SCAVONE HERMANOS. S.A., 80001916 - 4,** domiciliada en Santa Ana N° 431 Esq. Avda. España, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Hugo Emilio Acosta Cappo**, con Cédula de Identidad N° 2.030.215, según Revocatoria de Poder Especial otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt con Reg. Nº 528, Esc. Nº 407, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD - MSPYBS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Memorando DLIC – DOC N° 664, de fecha 23 de Junio de 2023, el Departamento de Licitaciones, elevo a consideración el Informe de Evaluación Total de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 29 de marzo de 2023, y culminación 16 de Junio de 2023. Con anterioridad el Comité de Evaluación, ha emitido un INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL, con fecha de culminación 03 de mayo de 2023, recomendando la adjudicación de algunos ítems, formalizado a través de la **Resolución D.G.A.F. N° 1068, de fecha 18 de Mayo de 2023**, habiendo sido adjudicada con el **ITEM 7**, la Firma **SCAVONE HERMANOS S.A.** A raíz del Informe de Evaluación Total, se emitió la Resolución **D.G.A.F. N° 1724, de fecha 10 de Julio de 2023**, en la cual la Firma ha sido adjudicada asimismo con otros ítems – **3, 13, 14, 15, 16, 21, 25, 27 y 36**, por lo que es oportuno ampliar el **Contrato Abierto N° 217/2023**, a través de una adenda.-

Que, por Dictamen D.O.C. Nº 420, de fecha 23 de Junio de 2023, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, en base al Informe de Evaluación Total de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, emitido por los miembros del Comité de Evaluación, y analizando los antecedentes del llamado, considera que se encuentran reunidos los presupuestos para recomendar la emisión del acto administrativo para la adjudicación total del presente llamado.-

Que, por **Resolución D.G.A.F. Nº 1724,** de fecha 10 de Julio de 2023, **"SE LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD - MSPYBS – PLURIANUAL".-**

1. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 5°, con la agregación de los ITEMS 3, 13, 14, 15, 16, 21, 25, 27, 36 y la Cláusula 9°, del Contrato Abierto N° 217/2023,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a las **Resoluciones de Adjudicación PARCIAL y TOTAL**, y a la oferta presentada asciende a la suma mínima de **G. 17.144.982.000** (Guaraníes Diez y Siete Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Millones, Novecientos Ochenta y Dos Mil), y a la suma máxima de **G. 34.289.964.000** (Guaraníes Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Nueve Millones, Novecientos Sesenta y Cuatro Mil), de acuerdo al siguiente cuadro:

SCAVONE HNOS. S.A.
Abg. Hugo Acosta Cappo
Representante

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACIÓN	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	TOTAL MÍNIMO – IVA INCLUIDO	TOTAL MÁXIMO – IVA INCLUIDO
7	DIPIRONA INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	ALGYOSAN	PARAGUAY	4.250	480.000	960.000	2.040.000.000	4.080.000.000
3	AMOXICILINA SUSPENSIÓN	UNIDAD	FRASCO	TRIXAN 500	PARAGUAY	30.540	60.000	120.000	1.832.400.000	3.664.800.000
13	LEVOTIROXINA COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	T4 50	PARAGUAY	379	360.000	720.000	136.440.000	272.880.000
14	LEVOTIROXINA COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	T4 100	PARAGUAY	553	216.000	432.000	119.448.000	238.896.000
15	METRONIDAZOL - COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	METROSOL 500	PARAGUAY	997	384.000	768.000	382.848.000	765.696.000
16	METRONIDAZOL - OVULO	UNIDAD	UNIDAD	METROSOL NF	PARAGUAY	3.800	264.000	528.000	1.003.200.000	2.006.400.000
21	PREDNISONA - COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	PREDNICORT 5	PARAGUAY	840	687.750	1.375.500	577.710.000	1.155.420.000
25	SULFATO DE MAGNESIO - SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL	PARAGUAY	32.380	30.000	60.000	971.400.000	1.942.800.000
27	SULFATO FERROSO + ACIDO FOLICO + VITAMINA + ASOCIADO COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	MULTIVITAN 27	PARAGUAY	560	12.000.000	24.000.000	6.720.000.000	13.440.000.000
36	LORATADINA JARABE	UNIDAD	FRASCO	LORALER	PARAGUAY	29.180	115.200	230.400	3.361.536.000	6.723.072.000
MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO – IVA INCLUIDO									17.144.982.000	34.289.964.000

Especificaciones Técnicas: Los bienes tendrán las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FORMA FARMACEÚTICA
7	DIPIRONA	1G. IM. AMPOLLA X 2 ML	INYECTABLE
3	AMOXICILINA SUSPENSIÓN	500 MG/5ML. FRASCO DE 90 ML COMO MÍNIMO.	LIQUIDO ORAL
13	LEVOTIROXINA	50 MCG. BLISTER	COMPRIMIDO
14	LEVOTIROXINA	100 MCG.BLISTER	COMPRIMIDO
15	METRONIDAZOL	500 MG.BLISTER	COMPRIMIDO
16	METRONIDAZOL	500 MG. BLISTER	OVULO
21	PREDNISONA	5MG. BLISTER	COMPRIMIDO
25	SULFATO DE MAGNESIO	50% (0.5 G/1 ML). AMPOLLA X 20 ML. IV/IM	INYECTABLE
27	SULFATO FERROSO + ACIDO FOLICO + VITAMINA + ASOCIADO	SULFATO FERROSO + VITAMINA ASOSIADAS, CADA COMPRIMIDO DEBE CONTENER COMO MÍNIMO VIT. A 1000 UI + VITAMINA B1 IMG + VIT. B2 2 MG + VIT B6 0,1MG + VIT. B12 3MCG + CALCIO 1 MG + SULFATO FERROSO 10 MG + AC. FOLICO 0,1 MG + ASOCIADOS. PRESENTACIÓN UNIDAD Y PRESENTACIÓN DE ENTREGA: BLISTER.	COMPRIMIDO
36	LORATADINA	5 MG/5 ML. FRASCO X 100 ML COMO MÍNIMO	LIQUIDO ORAL

VENCIMIENTO:

El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.

Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los insumos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

SCAVONE HNOS. S.A.
Abg. Hugo Franka Caopo
Representante

Dr. Carlos Francisco Paiva
Director General
DGGIES-DMSPyBS

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La contratista deberá presentar el endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el 10% (diez por ciento), de la Adjudicación ampliada.

2. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Octubre de 2023.

Sr. Hugo Emilio Acosta Cappo
CONTRATISTA

SCAVONE HNOS S.A.
Abg. Hugo Acosta Cappo
Representante

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS